

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS DEPTO. RECURSOS FISICOS E INVERSIONES FNCH / MAN / PMG / SFS / NBM / pga

TALCAHUANO 27 JUL 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2271

VISTOS:

- 1. Proyecto Adquisición Instrumental Cirugía General y Laparoscópica Hospital Las Higueras
- 2. La necesidad de adquirir instrumental Cirugía General y Laparoscópica para el Hospital las Higueras.
- 3. Solicitud de Decreto N°2024/20.06.2022.
- 4. Que en razón de lo anterior se publicó en el Portal Mercado Público la licitación 1057931-19-LQ22, aprobada por resolución exenta N°2255 con fecha 22 de julio de 2022.
- 5. Que de acuerdo a la Ley N°20.730 "Ley de Lobby", se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de las ofertas y dentro del período de adjudicación establecido en las Bases Administrativas Especiales e indicado en el Portal www.mercadopublico.cl.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
- 2. Ley 20.285 Transparencia de la Administración pública y acceso a la información de la Administración del Estado.
- 3. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4. Decreto N°250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda.
- 5. DFL N°1 del 2005 del Ministerio de salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
- 6. Lo dispuesto en el reglamento orgánico de los Servicios de Salud aprobado por decreto supremo N°140 de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Salud.
- 7. DFL N°36 de 1980 del Ministerio de Salud que establece normas que regularan los convenios que celebren los Servicios de Salud con otras entidades, relativos a las acciones de salud que ha dichos Servicios corresponde ejecutar.
- 8. Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 9. Resolución N°8 de fecha 27 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- 10. Decreto Supremo de Salud Nº68 de fecha 04.10.2021 del Ministerio de Salud.
- 11. Resolución Exenta N°253 de fecha 31.03.2020 que designa el orden de subrogancia que las subdirecciones del Servicio de Salud Talcahuano.
- 12. Ley 21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 13. Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º. APRUÉBASE, la comisión evaluadora correspondiente a la licitación ID 1057931-19-LQ22 "ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL CIRUGÍA GENERAL Y LAPAROSCÓPICA HOSPITAL LAS HIGUERAS" publicada a través del portal Mercado Público, compuesta por las siguientes personas:
- Sr. Santiago Fernández Suazo, Rut: Jefe del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones, del Servicio de Salud Talcanuano o en su ausencia quien lo reemplace.
- Sra. Alejandra Castillo Jeldres, Rut: Encargada de Inversiones del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la reemplace.
- Srta. Nicole Beltrán Molina, Rut: Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salua Talcahuano o en su ausencia quien lo reemplace.
- E.U Maria del Pilar Olivarez Licanqueo, R.U.T referente técnico esterilización Hospital las Higueras o en su ausencia quien la reemplace.
- Sr. José Alfredo Sáez Lazo, R.U.T Jefe Equipos Médicos Hospital las Higueras
- **2º. DEJESE ESTABLECIDO**, que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DISTRIBUCION:

- Depto de Recursos Físicos e Inversiones
- Administrador Plataforma Lobby
- Oficina de Partes
- Folio 73907